

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

731 *Resolución de 11 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 6 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los solicitantes de los puestos deberán reunir los requisitos que se especifican en el anexo I de esta convocatoria.

Segunda.

Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar los siguientes datos:

- a) Puestos de trabajo de personal funcionario desempeñados y contenido de los mismos.
- b) Conocimientos y experiencia acreditada en las materias objeto de la competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y en lo que respecta a las políticas y normas comunitarias e internacionales.
- c) Antigüedad y años de servicio en la Administración General del Estado o en otras Administraciones Públicas y en organizaciones internacionales.
- d) Conocimiento de idiomas.
- e) Otros méritos objetivos especificados en el anexo I de la presente convocatoria o que se estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados. Únicamente se tomarán en consideración

aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

La fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado será a partir del 1 de abril de 2024, computándose a partir de la misma los plazos de permanencia en cada puesto.

Quinta.

El periodo de permanencia en los puestos de trabajo convocados será como mínimo de tres años. Este periodo podrá ser prorrogado, por periodos anuales, a petición del interesado hasta un máximo de cinco años. Excepcionalmente el Subsecretario del Departamento podrá acordar una prórroga hasta los seis años de permanencia. Las peticiones de prórroga deberán hacerse con cuatro meses de antelación a la finalización del plazo de permanencia vigente.

En el caso de que antes de finalizar el período máximo señalado, el funcionario cambie de puesto de trabajo a otro puesto del departamento en el exterior, el límite máximo de permanencia entre ambos puestos será de seis años, computándose a estos efectos los puestos de trabajo desempeñados en el ámbito del ministerio con anterioridad a esta convocatoria.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 11 de enero de 2024.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

N.º orden	Centro Directivo/Subdirección General puesto de trabajo	Nivel	Compto. Específico	Tipo pto.	Adsc. Admon.	Adsc. Subgrupo	Adsc. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	CONSEJERÍAS DE ENERGÍA										
	<i>REP. PER. ESPAÑA OCDE Y EMB. ESP. EN FRANCIA</i>										
1	CONSEJERO/ CONSEJERA (1806744).	28	22.910,30	S	AE	A1	EX11	PARIS.		<p>CONSEJERO / CONSEJERA EN AREA DE ENERGÍA PARA GESTIONAR LOS ASUNTOS QUE SE ABORDAN EN EL ÁMBITO DE LA O.C.D.E., EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARIS, Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O REUNIONES CON LA MISMA SEDE.</p> <p>GESTIÓN DE LA AGENDA DE ASUNTOS, REUNIONES Y ASEGURAR LA ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y REPORTE EN RELACIÓN CON LOS COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA OCDE EN LOS ÁMBITOS DE ENERGÍA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.</p> <p>ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES, ASÍ COMO PRESTACION DE OTROS SERVICIOS DE APOYO A LAS DIFERENTES UNIDADES COMPETENTES EN ESTOS ASUNTOS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LAS DELEGACIONES QUE ASISTAN A LAS REUNIONES QUE SE CONVOQUEN EN LA O.C.D.E.</p> <p>PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE COORDINACION DE LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.C.D.E. EN PARÍS, PRESTANDO APOYO AL EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE EN ESTOS ASUNTOS, CUANDO SEA NECESARIO.</p> <p>ESTABLECER LOS CAUCES DE COMUNICACIÓN CON EL STAFF DE LA O.C.D.E. Y LOS CANALES DE COORDINACIÓN ENTRE LOS MISMOS Y LAS UNIDADES COMPETENTES DEL MINISTERIO.</p>	<p>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.</p> <p>EXPERIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.</p> <p>EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, EN PARTICULAR EN MATERIA DE ENERGÍA.</p> <p>HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES.</p> <p>INGLÉS ALTO Y CONOCIMIENTO DE FRANCÉS.</p>
	CONSEJERÍAS DE MEDIO AMBIENTE										
	<i>R. PER. E. PR. NUMA (PNUMA) NAIROBI (KENIA)</i>										
2	CONSEJERO/ CONSEJERA (5082657).	28	18.354,00	S	AE	A1		NAIROBI.		<p>ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA EN LAS REUNIONES DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). INTERLOCUCIÓN Y APOYO A LAS UNIDADES DEL MINISTERIO COMPETENTES EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE NACIONES UNIDAS EN NAIROBI.</p> <p>ASISTENCIA Y APOYO A LA REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA EN OTRAS REUNIONES Y FOROS EN MATERIAS COMPETENCIA DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.</p> <p>ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.</p>	<p>EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.</p> <p>CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE NACIONES UNIDAS.</p> <p>EXPERIENCIA DE TRABAJO EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE EN EL MARCO DE NACIONES UNIDAS.</p> <p>EXPERIENCIA DE TRABAJO EN OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.</p> <p>DOMINIO DEL INGLÉS.</p>

N.º orden	Centro Directivo/Subdirección General puesto de trabajo	Nivel	Compto. Especifico	Tipo pto.	Adsc. Admon.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	REP. PER. ESPAÑA OCDE Y EMB. ESP. EN FRANCIA										
3	CONSEJERO/ CONSEJERA (5082658).	29	22.910,44	S	AE	A1		PARIS.		<p>CONSEJERO/CONSEJERA EN AREA DE MEDIO AMBIENTE PARA GESTIONAR LOS ASUNTOS QUE SE ABORDAN EN EL ÁMBITO DE LA O.C.D.E., EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARIS, Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O REUNIONES CON LA MISMA SEDE.</p> <p>GESTIÓN DE LA AGENDA DE ASUNTOS, REUNIONES Y ASEGURAR LA ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y REPORTE EN RELACIÓN CON LOS COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA OCDE EN LOS ÁMBITOS DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA. ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES, ASÍ COMO PRESTACION DE OTROS SERVICIOS DE APOYO A LAS DIFERENTES UNIDADES COMPETENTES EN ESTOS ASUNTOS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LAS DELEGACIONES QUE ASISTAN A LAS REUNIONES QUE SE CONVOQUEN EN LA O.C.D.E.</p> <p>PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE COORDINACION DE LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.CD.E. EN PARIS, PRESTANDO APOYO AL EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE EN ESTOS ASUNTOS, CUANDO SEA NECESARIO.</p> <p>ESTABLECER LOS CAUCES DE COMUNICACIÓN CON EL STAFF DE LA O.C.D.E. Y LOS CANALES DE COORDINACIÓN ENTRE LOS MISMOS Y LAS UNIDADES COMPETENTES DEL MINISTERIO.</p>	<p>EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES DE AMBITO INTERNACIONAL (OCDE, UNIÓN EUROPEA, NACIONES UNIDAS).</p> <p>EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA O.C.D.E. Y DE SUS MÉTODOS DE TRABAJO.</p> <p>BUEN CONOCIMIENTO TÉCNICO Y EXPERIENCIA SOBRE LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LAS POLITICAS RELACIONADAS CON EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, EN PARTICULAR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.</p> <p>HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES.</p> <p>INGLÉS ALTO Y CONOCIMIENTOS DE FRANCÉS.</p>

EX11 Podrán participar los funcionarios de todos los cuerpos o escalas del grupo o grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.-MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.- PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 10, 28071-MADRID.